



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MELGAR - 2022**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach: SUMICO GABY FLORES TITO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA – PERÚ**

**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MELGAR - 2022**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. SUMICO GABY FLORES TITO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:   
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**PRIMER MIEMBRO**

:   
CPCC. INHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:   
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ASESOR DE TESIS**

:   
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

: CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 118-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 11 de julio del 2025

**VISTOS** El Oficio No 019-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 11 de julio del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU - 5105 presentado por el (la) Bachiller FLORES TITO SUMICO GABY, quien solicita *nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022** conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PUBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 8° numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

Y estando: la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller FLORES TITO SUMICO GABY, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022** para optar el Título profesional de **CONTADOR PUBLICO** en virtud de los considerandos expuestos

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1er Miembro	CPCC, NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

**ARTÍCULO TERCERO - PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	Salón de Grados de la FCCF
Fecha	JUEVES, 17 de julio del 2025
Hora	08:30 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO - DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

**DISTRIBUCIÓN**

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. ALFREDO GONZÁLEZ MORALES  
Director de la Unidad de Investigación  
Ciencias Contables y Financieras



## RESOLUCIÓN N° 013-2024-UI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 12 de abril del 2024

**VISTOS:** El Expediente: 2024-CU-2989 de fecha 05 de abril del 2024, del Bach. FLORES TITO SUMICO GABY, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuelas Profesionales de Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales.

### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach FLORES TITO SUMICO GABY, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022, conducente para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR (a) Dr. HILARIO CONDORI MAMANI.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022, presentado por el (la) Bach. FLORES TITO SUMICO GABY, para optar el Título Profesional de: CONTADOR PÚBLICO, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.** - RATIFICAR, como ASESOR Dr. HILARIO CONDORI MAMANI.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELASCO  
Dr. Hilario Condori Mamani  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

### DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCCF, INTERESADO.  
ARCH. YMS/syqj.



**UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**

**RESOLUCIÓN N° 1017 - 2023- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de diciembre del 2023

**VISTOS:**

El Oficio N° 172-2023-DUI-FCCF-UANCV de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-17224 presentado por el (la) Bachiller **FLORES TITO SUMICO GABY**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

**CONSIDERANDO**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por

- PRESIDENTE Dr. MARTIN LEON CALA
- MIEMBROS Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022**, presentado por el (la) Bachiller **FLORES TITO SUMICO GABY**, para optar el Título Profesional de Contador Público, y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

**SEGUNDO**

**RATIFICAR** como Asesor(a) de Tesis al (la) **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

**TERCERO**

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN**

Interesado (a)	01
Asesor	01
FCCF	01

**UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**



**Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**  
Asesor de Tesis de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



### INFORME DE ORIGINALIDAD

11%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.escuelamilitar.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	"Applied Technologies", Springer Science and Business Media LLC, 2023 Publicación	<1%
6	Moreno Urquiza, Alicia Maria. "El control interno y su incidencia en la gestión de logística de las municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote, 2017", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) Publicación	<1%
7	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1%



### Metadatos complementarios - UANCV

<b>GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	SUMICO GABY FLORES TITO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70221717
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-4145-7441">https://orcid.org/0009-0008-4145-7441</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02385723
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3023-4628">https://orcid.org/0000-0003-3023-4628</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820

<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Melgar Distrito: Ayaviri</p> <p>Coordenadas: Latitud: -14.882124636998684 Longitud: -70.59012661024302</p> <p><a href="https://maps.app.goo.gl/a9YedoMAiawwDSAw9">https://maps.app.goo.gl/a9YedoMAiawwDSAw9</a></p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2025 – Julio 2025
URL de disciplinas OCDE <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford</a> (concytec-pe.github.io)	<p><b>Ciencias sociales</b></p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p> <p><b>Administración pública</b></p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a></p>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÉSAR VELÁSQUEZ"  
Dr. DULCES AGUILAR PINTO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD



Yo SUMICO GABY FLORES TITO, identificado con DNI Nro. 70221717 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022

Asesorado por: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 24 de Julio del 2025

  
Firma del Asesor (obligatoria)

  
FIRMA (obligatoria)

  
Huella



## DEDICATORIA

A mi querida madre, **Dolores Ernestina Tito Camí**, por su amor incondicional, por enseñarme con su ejemplo la importancia del esfuerzo y la perseverancia.

A mi padre, **Teodoro Flores Vilca**, por su apoyo constante y sus sabias palabras que me han guiado en cada paso.

A mi hermano, **Javier Jaykin Flores Tito**, por su compañía y aliento en los momentos más difíciles.

Y, con todo mi amor, a mi hijo, **Gerard Josué Cucho Flores**, mi mayor inspiración y motivo para seguir adelante; todo este esfuerzo es por ti y para ti.



## AGRADECIMIENTO

A la **Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez**, por abrirme sus puertas y brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente, poniendo a mi disposición las herramientas necesarias para alcanzar mis metas académicas.

A sus autoridades, por su labor y compromiso con la educación superior en beneficio de la sociedad.

A mis docentes, por compartir sus conocimientos, experiencias y valores, que han contribuido de manera significativa a mi crecimiento profesional y personal.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
ÍNDICE GENERAL.....	V
ÍNDICE DE TRABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	IX
RESUMEN .....	X
ABSTRACT .....	XI
INTRODUCCIÓN .....	XII

### CAPÍTULO I

#### EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN .....	1
1.2. FORMULACIÓN .....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3.1. Justificación teórica .....	3
1.3.2. Justificación social.....	4
1.3.3. Justificación práctica .....	4
1.3.4. Justificación legal .....	4
1.3.5. Justificación metodológica .....	4
1.4. OBJETIVOS .....	5
1.4.1. Objetivo general .....	5
1.4.2. Objetivos específicos .....	5
1.5. IMPORTANCIA .....	5



5.1.2. Temporalización y espacial .....	6
1.6. HIPÓTESIS .....	6
1.6.1. Hipótesis general.....	6
1.6.2. Hipótesis específicas.....	6
1.7. VARIABLES .....	7
1.7.1. Independiente.....	7
1.7. 2. Dependiente .....	7
1.7.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	7

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES .....	8
2.1.1. Internacional.....	8
2.1.2. Nacional.....	9
2.1.3. Local .....	10
2.2. BASES TEÓRICAS.....	11
2.2.1. Gestión tributaria.....	11
2.3.2. Recaudación impuesto predial.....	14

## CAPÍTULO III

### METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 MÉTODO .....	17
3.2. TIPO .....	17
3.3. NIVEL .....	17
3.4. DISEÑO.....	17
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	18
3.5.1. Población.....	18



3.5.2. Muestra.....	18
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Y FUENTES .....	19
3.6.1. Técnicas .....	19
3.6.2. Instrumento.....	19
3.6.3. Fuentes.....	19
3.7. Estilo o normas de redacción.....	19
3.8. Procesamiento de la Información .....	19
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS</b>	
4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.....	20
4.2. Prueba de hipótesis .....	26
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	27
CONCLUSIONES .....	28
RECOMENDACIONES .....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	30
ANEXOS .....	32
ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	33
ANEXO 2 INSTRUMENTO/ CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN .....	34



## ÍNDICE DE TRABLAS

TABLA 1 <i>PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</i> .....	20
TABLA 2 <i>AMNISTÍA TRIBUTARIA</i> .....	21
TABLA 3 <i>CULTURA TRIBUTARIA</i> .....	22
TABLA 4 <i>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</i> .....	23
TABLA 5 <i>NOTIFICACIÓN</i> .....	24
TABLA 6 <i>TASACIÓN</i> .....	25
TABLA 7 <i>CORRELACIONES</i> .....	26



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

FIGURA 1 <i>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</i> .....	1
FIGURA 2 <i>GESTIÓN TRIBUTARIA</i> .....	13
FIGURA 3 <i>PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</i> .....	20
FIGURA 4 <i>AMNISTÍA TRIBUTARIA</i> .....	21
FIGURA 5 <i>CULTURA TRIBUTARIA</i> .....	22
FIGURA 6 <i>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</i> .....	23
FIGURA 7 <i>NOTIFICACIÓN</i> .....	24
FIGURA 8 <i>NOTIFICACIÓN</i> .....	25



## RESUMEN

En la mayoría de las entidades municipales tienen problemas en cuanto a la gestión tributaria, nuestro trabajo se refiere justamente la gestión financiera Melgar. La metodología es básica, descriptiva – correlacional, no experimental. Para acopiar datos hemos utilizado cuestionario; muestra 183 colaboradores, análisis programa SPSS.

Resultados: 49% pocas veces han realizado la planificación tributaria, 72% frecuentemente han otorgaron la amnistía tributaria, de la misma forma 15% pocas veces; asimismo 68% pocas veces han recibido la formación de cultura tributaria (capacitación)

Conclusión: la gestión tributaria Melgar 2022 muestra prueba  $r = 0,495$ .

**Palabras claves:** tributación, recaudación.



## ABSTRACT

The research was carried out with the objective of determining whether tax management is related to the collection of property tax in the Melgar-2022 Provincial Municipality, it is a basic type of study, descriptive - correlational level, with a quantitative approach, and non-existent design. cross-sectional experimental, for which the survey was carried out through a questionnaire to the workers of the municipal institution, to know the correlation of our variables, the sample was made up of 183 workers, and the data analysis was carried out with the SPSS program

The results show that 49% have rarely carried out tax planning, 72% have frequently granted tax amnesty, in the same way 15% have rarely; Likewise, 68% have rarely received tax culture training (training)

In conclusion, it was determined that tax management is significantly related to the collection of property tax in the Melgar-2022 Provincial Municipality, it has been confirmed by  $r = 0.495$ , therefore, there is a positive correlation between tax management, and property tax collection

**Keywords:** Management, tax, collection, municipality



## INTRODUCCIÓN

Gestión municipal necesita ingresos para llevar a cabo sus operaciones, es fundamental que gestione los recursos comunitarios con la eficacia y eficiencia adecuadas. La persona o grupo responsable puede impulsar y transmitir confianza a todos los vecinos que contribuyen significativamente a los negocios oficiales. Estos negocios tienen un importante impacto social positivo porque, además de beneficiar directamente al Ayuntamiento pagando puntualmente los impuestos municipales correspondientes.

Cuando existe una gestión municipal eficaz, las empresas formales deben pagar más impuestos. Este aumento de los ingresos es utilizado por el municipio para financiar sus propias operaciones, cuyo objetivo es promover el bienestar y el desarrollo del distrito.

La política de tributación es interferida por evasión fiscal que muestran un déficit en el aumento de la tasa incluso cuando se aplican descuentos, así como una indicación de que la recaudación esperada es inferior a la muestra total. Los pagos no son cumplidos según las normas, como consecuencia la recaudación disminuye considerablemente y retrasa desarrollar los proyectos por falta de impuestos. Por este motivo, a fin de ejecutar una política más viable hemos visto conveniente optimizar la realización voluntaria y rápida para garantizar el mantenimiento de la fiscalidad y reflejar unos niveles impositivos más elevados.

## CAPÍTULO I

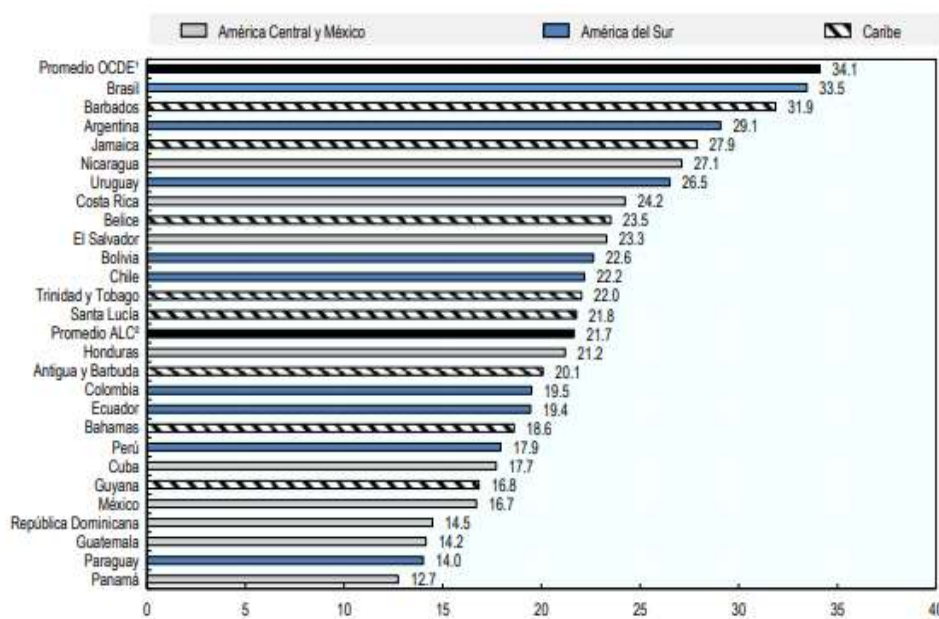
### EL PROBLEMA

#### 1.1. EXPOSICIÓN

Aplicación de las normas de gestión tributaria en una entidad repercute diversos estados de acción económica más apropiada del sistema de cobros automático, ya sea con acciones coactivas a las personas en estado de morosidad

**Figura 1**

*Recaudación tributaria*



*Nota:* OECD et al. (2023), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>



El Gobierno Central ha aplicado política descentralizada otorgando facultades realizando cobro impuesto predial, de manera efectiva, sin embargo, la gestión tributaria ha sido muy escasa, por ello, se evidencia la poca recaudación de impuesto, también existe sinnúmero municipios no consideran elemento esencial la recaudación de impuesto, para que ayude a financiar las obras públicas. Entonces, en el Perú se muestra deficiencias en su sistema tributario de ingreso que provienen de la cobranza. Por la cual, se ha convertido en uno de los problemas que sigue ocasionando la disminución de recaudación en los ingresos fiscales.

En el Perú, 70% de la recaudación de tributación no son cumplidas en su debido tiempo para no ocasionar ser considerados morosos, el área más problemas es el Impuesto Predial. Algunos contribuyentes se han olvidado pagar tributos años o también por capricho a la municipalidad no pagan, y no pasa nada.

Estas deficiencias de ingreso económico a la Municipalidad obstaculizan considerablemente programar ejecución de actividades en el desarrollo de obras en beneficio de la población humana. Estas acciones involuntarias empeoran constantemente la práctica de la cultura tributaria y una deficiente administración económica. (Fernández, y Panca, 2020, p.1)

La gestión municipal de Melgar, no es obvio, existe también disminución población urbana donde los contribuyentes no abonan en su tiempo los impuestos que deben cumplir como ciudadanos para que la entidad municipal tenga recaudaciones suficientes para efectuar desarrollar actividades a efectuarse. Esto sería la causa del mal manejo de gestión tributaria que ha



disminuido recaudación de fondos y aumenta la inflación la afectación a los dueños de los predios que han tenido escaso ingreso económico.

Está problemática repercute ejecutar una gestión administrativa negativa para la planificación de actividades en bien de la población.

## 1.2. FORMULACIÓN

### 1.2.1. Problema general

¿Qué estrategias sostenibles de gestión tributaria planifican una política de tratamiento específico lograr recaudación de impuesto predial Melgar-2022?

### 1.2.2. Problemas específicos

**P<sub>1</sub>:** ¿Qué factores prominentes consideran importante para los contribuyentes de pago de impuestos Provincia Melgar-2022?

**P<sub>2</sub>:** ¿En qué situaciones prevé amnistía tributaria recaudación impuesto predial Melgar-2022?

**P<sub>3</sub>:** ¿Qué estrategias de difusión de conocimiento de normas de cultura tributaria del contribuyente en pago de impuestos provincia Melgar-?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

### 1.3.1. Justificación teórica

Ejecutada presente estudio con la aplicación de una justificación altamente aplicativa de las teorías de gestión tributaria vimos resultados en beneficio de la comunidad con una buena articulación directa el área de tributación generando muestras válidas para la población del ámbito jurisdiccional de la provincia melgarina.



### **1.3.2. Justificación social**

La sociedad civil, exige que la tributación de la población se destine para el mejoramiento de las necesidades que prevé la municipalidad Para ello, se debe aplicar las normas exigentes del abono para viabilizar servicios sociales tan puntuales que exige la población en el mejoramiento del ornato de las áreas que visibilicen la cara de la provincia

### **1.3.3. Justificación práctica**

La entidad municipal, debido que evidenciará los hechos reales de la recaudación predial, y respaldadas con los datos recabados en trabajo de campo; e igualmente podrán ser utilizados por la entidad municipal para que optimice la recaudación.

### **1.3.4. Justificación legal**

Ley No 27972 y el artículo 40° son normas puntuales válido a nivel nacional que rige para todas las entidades municipales en la organización y orientación estratégica obligatoria en la planificación del área de recaudación de impuestos conforme aparece en las normas vigentes del contexto predial de cada organización edil.

### **1.3.5. Justificación metodológica**

Los responsables del área de impuesto de cada entidad municipal deben planificar, organizar, ejecutar las acciones pertinentes de lograr incremento económico con una estrategia metodológica computarizada en el control de la recaudación que portan los contribuyentes que permita asumir bajo responsabilidad los niveles de ingreso de fondos en beneficio de usuarios



## 1.4. OBJETIVOS

### 1.4.1. Objetivo general

Identificar estrategias sostenibles de gestión tributaria en la planificación de tratamiento específico de recaudación impuestos Melgar-2022

### 1.4.2. Objetivos específicos

- O<sub>1</sub>:** Determinar factores prominentes importante para los contribuyentes de pago impuestos provincia Melgar-2022.
- O<sub>2</sub>:** Establecer situaciones de acciones para considerar política de amnistía tributaria de pago de impuestos provincia Melgar-2022
- O<sub>3</sub>:** Realizar difusión de normas del conocimiento cultura tributaria de contribuyentes de importe de pagos impuestos provincia Melgar-2022

## 1.5. IMPORTANCIA

### 1.5.1. Importancia y/o relevancia

El conocimiento de la población humana sobre normas nacionales revertidas su aplicabilidad en todas las entidades municipales a nivel nacional es importante para la buena administración económica de fondos recaudados por el área de tesorería que la entidad de planificación diseñe y planifique acciones en la ejecución de obras válidas para la población de la jurisdicción municipal.



## Temporalización y espacial

### Temporal

La investigación se ha programado efectuar meses mayo, junio, julio, agosto 2023.

### Espacial

Ciudad : Ayaviri  
Organización : Municipalidad  
Región : Puno  
País : Perú

## 1.6. HIPÓTESIS

### 1.6.1. Hipótesis general

Estrategias sostenibles de gestión tributaria muestra relación de planificación de tratamiento específico de recaudación impuestos Melgar.

### 1.6.2. Hipótesis específicas

**H<sub>1</sub>:** Los factores prominentes cohesiona con las obligaciones de los contribuyentes pago impuestos Melgar 2022.

**H<sub>2</sub>:** El establecimiento de situaciones de acciones para considerar política de amnistía tributaria relaciona con pago de impuestos provincia Melgar, 2022.

**H<sub>3</sub>:** La difusión de normas del conocimiento de cultura tributaria interrelaciona con el pago de impuestos provincia Melgar 2022.



## 1.7. VARIABLES

### 1.7.1. Independiente

Gestión tributaria

### 1.7. 2. Dependiente

Recaudación impuesto predial

### 1.7.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Nota: Elaboración propia

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN
<b>Variable 1:</b> Gestión tributaria	- Amnistía Tributaria	,6,7, 8,9,10, 11, 12, 13, 14, 15	Múltiple
	- Cultura tributaria		
<b>Variable 2:</b> Recaudación impuesto predial	Recaudación Tributaria	,5,6,7, 8,9,10	Múltiple
	Notificación		



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES

##### 2.1.1. Internacional

**Lindao, López (2022) estudio:** “Gestión financiera de rentabilidad compañía Frasco S.A., Universidad de Guayaquil, Ecuador. **Objetivo:** identificar gestión financiera compañía Frasco S.A. Ecuador. **Metodología:** descriptivo y bibliográfico. Muestra empleados de gestión financiera Universidad de Guayaquil **Resultados:** importe a pagar concepto de impuestos de movimiento efectivo ha variado. **Conclusión:** la gestión financiera es una estrategias bien planteada para ejecutar una esmerada rentabilidad para realizar ventas y compras de productos con identidad de la compañía donde se pone en práctica el pago de importaciones para adquirir ingresos en divisas al por mayor y menor.

**Pérez (2022) estudio:** “Amnistía tributaria: ¿una medida eficaz o fraude? relación Ley 11/2021, Universidad Pontificia Comillas-España”. **Objetivo:** determinar estudio del fenómeno “Amnistía tributaria”. **Metodología:** estudio básico, enfoque cualitativo. **Descripción:** análisis del fenómeno “fraude fiscal” que resulta peyorativa para brindar apoyo de amnistía tributaria válido para aquellos contribuyentes que no han podido cancelar a tiempo deudas con la



municipalidad. **Conclusión:** los procedimientos fiscales prevalecen sobre el fondo, por la que, aunque es importante ser estricto en situaciones tan delicadas.

**Usnayo Ramírez (2022) estudio:** "Tributación predial en zonas urbano marginal Municipio la Paz, Bolivia" **Objetivo:** ordenar tipos de tributación predial Municipio La Paz, Bolivia. **Metodología:** hipotético, revisión bibliográfica. **Resultados:** cumplimiento eficiente en la ejecución efectiva de tributación predial de zonas urbano marginal Municipio La Paz, Bolivia que equivale Bs. 191m3 millones de bolivianos en la gestión 2000. **Conclusión:** los conocidos "recursos propios", amplió significativamente su incidencia, representando 40% ingresos municipales durante cinco años anteriores.

## 2.1.2. Nacional

**Sotomayor (2021) título:** "Gestión interáreas en la recaudación impuesto predial Municipalidad Combapata, Cusco 2020". **Objetivo:** determinar estrategia de coalición interáreas para prever recaudación óptima, municipio de Combapata, cusco. **Metodología:** transversal. Muestra 23 empleados del municipio. **Resultados:** 62,8% apreciación regular de recaudación de impuesto, 3,8% apreciación de gestión buena. **Conclusión:** gestión tributaria 74,8% tuvieron apreciación regular y 4,7% apreciación buena.

**García (2022) investigación:** "Gasto tributario de ventas y formalización contribuyentes, Universidad Nacional Mayor San Marcos, Lima. **Objetivo:** explicar gasto tributario y generación exoneración del IGV. **Metodología:** descriptivo, cuantitativo correlacional. **Conclusión:** el Gasto Tributario ha generado beneficios en el cumplimiento de recaudación y formalización tributaria.

**Camacho (2023) investigación.** “Gestión tributaria y rentabilidad empresa calzado, mercado modelo Chiclayo, Universidad Señor Sipán. **Objetivo:** determinar influencia gestión tributaria rentabilidad empresas de calzado mercado Modelo, Chiclayo. **Metodología:** teórica, diseño correlacional. Muestra 54 empresarios sector calzado. Técnica encuesta, instrumento cuestionario. **Conclusión:** gestión de rentabilidad de la empresa de calzado cumplen con los requisitos exigidos por la instancia municipal.

### 2.1.3. Local

**Aguilar y Flores (2022) Trabajo:** “Evasión de pago de impuesto zonas urbano marginales Municipalidad Puno, 2022. **Objetivo:** identificar motivos y consecuencias por evasión impuesto zonas urbano marginales de la jurisdicción del Municipio de Puno. **Metodología:** explicativa. Para esta actividad utilizamos cuestionario con escala Likert; muestra 381 propietarios de predios de zonas urbano marginales del municipio de Puno. **Conclusión:** trabajo de campo ha sido una de las estrategias categóricas para identificar predios de zonas marginales que han evadido puntualizar pagos de impuesto prediales aplicando cultura tributaria.

**Armuto, Z. (2022) investigación.** “Capacitación en tributos comerciantes manufactureras Mercado Internacional San José, Juliaca”. **Objetivo:** determinar nivel de capacitación en tributos comerciantes manufactureras Mercado San José Juliaca. **Metodología:** pre experimental. Población 100 comerciantes, 79 Muestra. Técnica la observación y análisis documental. **Conclusiones:** la capacitación del conocimiento de normas de la organización de comerciantes del Mercado San José de cultura tributaria ha



recobrado necesidad urgente y vigente para una buena atención al público con el propósito de mejorar atención al usuario a fin de captar fondos económicos convincentes para crear nuevas estrategias de aumentar el mercado y el presupuesto comercial.

**Laura (2019)** Proyecto: "Control interno del cobro de asiento en el mercado Manco Cápac San Román – Juliaca. **Objetivo:** describir control interno del cobro de asiento mercado Manco Cápac San Román Juliaca. **Metodología:** diseño no experimental, descriptivo correlacional, básica. Muestra 52 trabajadores. Instrumento, cuestionario con 15 ítems, escala valoración Likert. **Resultados:** 29 encuestados representa 56%, están de acuerdo control interno recaudación de impuestos. **Concluye:** 33 empleados, representa 63%, afirman acuerdo control interno en la recaudación impuestos de bienes inmuebles.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Gestión tributaria

Alaña Castillo e tal. (2022) conceptúan que la gestión tributaria es un procedimiento de actividad financiera con determinantes de recaudación de fondos tributaria en una instancia municipal. (p.85)

Saldaña, & Alarcón, (2022) son determinantes dentro de una organización donde los responsables ejercen función de la administración tributaria conforme las normas vigentes en el ordenamiento municipal. (p. 238)

Gonzabay (2023) gestión de tributos, son evaluados para recaudar ingresos públicos, que brinden resultados que atienden progresos sociales para una mejor distribución de la renta



## **Tipos de Estrategias**

Avalos (2023) identificar cinco tipos de estrategias:

### **a) Comunicativa**

Este tipo de estrategia está destinado a ejercer una comunicación transparente y dialógica que organiza una instancia empresarial o de interés personales para atraer vínculos de honestidad, estima y tolerancia entre los interlocutores de un diálogo válido para ambos miembros de la comunicación horizontal con ningún impedimento y obstáculo.

### **b) Educación Tributaria**

La educación fiscal está diseñado y elaborado para desarrollar la ejecución de actividades en un tiempo determinado para ejercer las obligaciones equivalentes bajo el criterio financiera de aumentar el consumo tributaciones según las normas bajo una cultura tributaria.

### **c) Control y fiscalización**

Las inspecciones fiscales colegidas mediante el monitoreo y evaluación del desarrollo de las actividades cognitivas detectan algunos casos donde los contribuyentes evaden sus obligaciones y no exhiben suficientemente sus activos, afecta responsabilidades fiscales.

### **d) Concertación**

Esta estrategia considera que los mecanismos de empresas deben estar relacionadas entre sí de la producción de bienes y servicios que ofertan en el mercado para socorrer en casos necesarios entre ellos ya sea a nivel de personal, de la administración y el cumplimiento de obligaciones con las normas vigentes de las instancias superiores.

## e) Cobranza

En su teoría sobre las estrategias, afirma que las condiciones para que los cobros sean eficaces son que sean adecuados, puntuales y tangibles.

Menciona estrategias procedimientos necesarios del cobro de las deudas.

**Figura 2**

*Gestión tributaria*



*Nota:* Elaboración propia

## Planificación tributaria

Rengifo (2022) dado que las personas con conocimientos fiscales profundos considerarían que la evasión fiscal no es ética y se abstendrían de hacerlo, estos conocimientos fiscales, las sanciones fiscales y los tipos impositivos pueden aumentar la recaudación, la moral fiscal y los conocimientos fiscales como factor moderador en el cumplimiento de las normas vigentes para captar mayor incremento de fondos financieras mediante impuestos. Las autoridades fiscales pueden crear una administración tributaria eficiente identificando cualquier tipo de consideraciones que se hagan con la finalidad de mejorar la aplicabilidad tributaria.

## Amnistía tributaria



Montoya, y Rubio (2021) quien sostiene las amnistías son un programa o conjunto de políticas fiscales que pueden considerarse un beneficio fiscal. Normalmente comprenden una reducción de los elementos de actualización de la deuda, (impuesto, multa, demora e intereses compensatorios), su fraccionamiento o aplazamiento, o ambos

Del mismo modo Asensio (2016), define en líneas generales el término "amnistía" hace referencia a un indulto concedido por el órgano legislativo a una serie de individuos con respecto a una determinada forma de sanción, erradicando la responsabilidad derivada de la sanción. Aunque esta idea tiene su origen en el derecho penal.

### **Cultura tributaria**

La conciencia fiscal debe aumentarse mediante la educación fiscal, y al conocimiento inherente de una persona sobre los impuestos y su motivación para pagarlos, también relacionada con las actitudes e ideas de los individuos, es decir los valores, que motivan a las personas sin coacción a alguien. (Vásquez, 2017).

Estas acciones corren camino según se manifiestan en las consideraciones permanentes conforme reza la normatividad bajo previa orientación de la moral personal adherida bajo la cohesión social que les corresponde. (Galván, 2019).

### **2.3.2. Recaudación impuesto predial**

Villanueva (2022) señala cobro de impuestos según las obligaciones vertidas por las normas para mejorar condiciones económicas como presupuesto institucional en favor de la comunidad.



Carrasco & Vilca (2023) indican administrar contribuciones con el fin de satisfacer las necesidades colectiva para ello es esencial o prioritario los mecanismos necesarios.

Cámara de Comercio Lima (2018) impuesto local del valor del mercado, la tierra y edificaciones que representan base "impositiva" (p.3)

Todas las personas tenemos la obligación de aportar con nuestro tributo de cualquier frente a las normas del gobierno local ya sea por predios rústicos, edificios u otras instalaciones que nos acaecen cumplir con nuestras cuotas regidas como **impuestos a la entidad municipal. 2019)**

### **Recaudación tributaria**

Son consideradas como9 instrumento de gestión en una entidad local o nacional. Mencionamos como local tributos a pagar en las arcas de la municipalidad para diseñar y desarrollar actividades de la comunidad. (Sandoval, & Bardales, 2020). La principal unidad política de hacer cumplir estas normas son los municipios que están facultados con su personalidad y está facultado la recaudación tributaria. (Rodríguez, & Vargas, 2015).

### **Notificación**

Amasifen et al. (2021) la administración tributaria se enfrenta a diversos retos, como la notificación a las personas que adeudan por impuesto predial, así como para crear mejores prácticas para hacer frente a las dificultades de la administración tributaria a escala mundial.

Santa (2022) este método requiere amplia interacción contribuyentes tanto antes como después de la fecha de vencimiento, con los contribuyentes bajo declaraciones fiscales.

### **Tasación**



Los contribuyentes, por obligación real a designar una persona física representante a cumplir sus obligaciones, este Impuesto antes de que finalice el plazo de declaración de la adquisición de bienes y derechos según la información tributaria y recaudación. (Vérgez, 2023).

Quien ejerce una potestad puede confundir discrecionalidad con arbitrariedad, lo que no está permitido ni siquiera en las sentencias discrecionales. Desde una perspectiva tributaria, no parece que existan problemas significativos si las opciones de posibles conductas administrativas están limitadas por la Ley, como en el caso de las infracciones tributarias, y los actos administrativos en los que se emplean este tipo de potestades es debidamente fundamentados. (Vergara, 2022)

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. MÉTODO

Cualitativa.

#### 3.2. TIPO

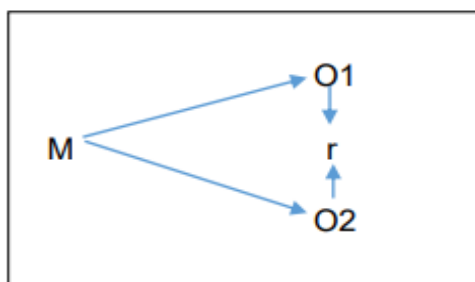
Básica. Identifica implicaciones gnoseológico

#### 3.3. NIVEL

Descripción

#### 3.4. DISEÑO

No experimental, no manipula variables



Dónde:

M = Trabajadores

O1 = Gestión

O2 = Recaudación

r= variables



### 3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.5.1. Población

350 trabajadores Municipalidad Melgar.

#### 3.5.2. Muestra

Aleatoria, aplica la formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2}{4(N) (e)^2 + Z^2}$$

DONDE:

n = muestra

N = Población 350

Z = 1.96.....95.00 % confianza

e<sup>2</sup> = 0.05...05.00% Margen de error

$$n = \frac{350(1.96)^2}{4(350) (0.05)^2 + (1.96)^2}$$

$$n = \frac{350(3.84)}{(1,400) (0.0025) + 3.84}$$

$$n = \frac{1\ 344}{3.5 + 3.84}$$

$$n = \frac{1\ 344}{7.34} \quad n = 183$$



## 3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Y FUENTES

### 3.6.1. Técnicas

Encuesta

### 3.6.2. Instrumento

Cuestionario, compuesta conjunto de ítems extractado de indicadores

### 3.6.3. Fuentes

- a) **Primarias.** –datos focalizados en la unidad de muestreo
- b) **Secundarias.** – Son conjunto de fuentes de otras investigaciones que se hayan realizado.

## 3.7. Estilo o normas de redacción

APA 7ma., y sus ediciones

## 3.8. Procesamiento de la Información

Se realizó paquete estadístico PSS, Statistics 23, versión español.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

V1 = Gestión tributaria

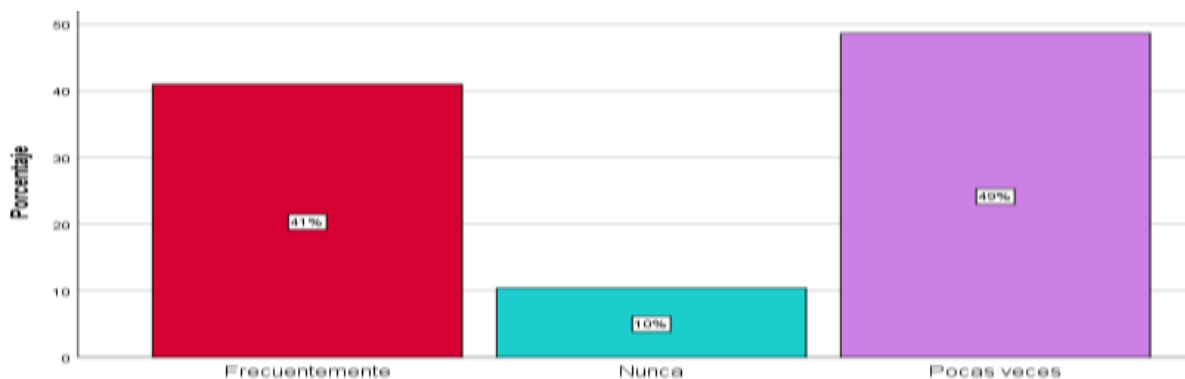
**Tabla 1**

*Planificación tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala: Frecuentemente	75	41%	41,0	41,0
Nunca	19	10%	10,4	51,4
Pocas veces	89	49%	48,6	100,0
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>100%</b>	<b>100,0</b>	

Al respecto de planificación tributaria 49% indican pocas veces han realizado dicha actividad, seguidamente 41% respondieron frecuentemente, y 10% nunca la planificación tributaria

**figura 3** *Planificación tributaria*



**Tabla 2**

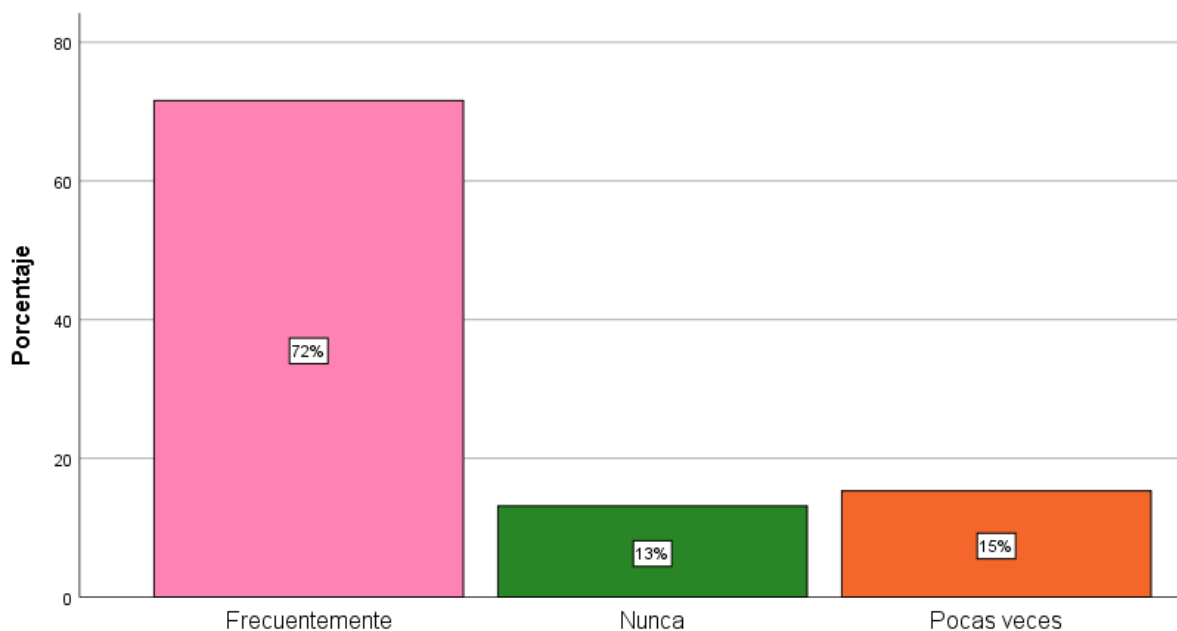
*Amnistía Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala: Frecuentemente	131	72%	71,6	71,6
Nunca	24	13%	13,1	84,7
Pocas veces	28	15%	15,3	100,0
Total	183	100%	100,0	

Al respecto de amnistía tributaria 72% que frecuentemente que les otorga amnistía tributaria, mientras tanto 15% indicaron pocas veces, y 13% nunca les facilito la amnistía tributaria

**Figura 4**

*Amnistía Tributaria*



### Tabla 3

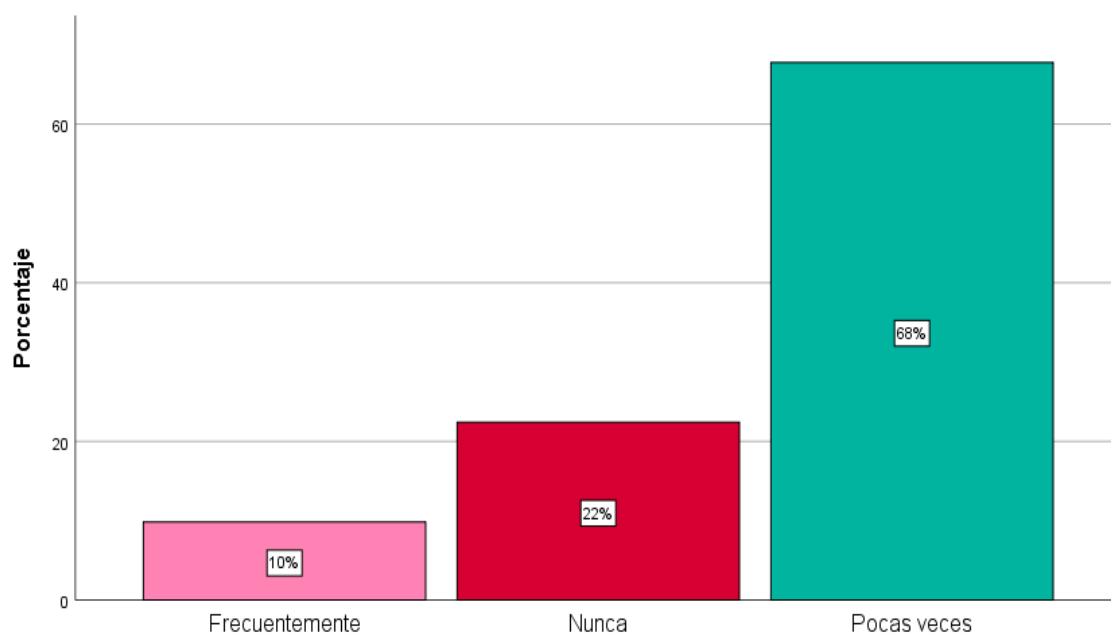
#### Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala: Frecuentemente	18	10%	9,8	9,8
Nunca	41	22%	22,4	32,2
Pocas veces	124	68%	67,8	100,0
Total	183	100%	100,0	

Al respecto de la cultura tributaria 68% pocas veces han tenido cultura tributaria, 22% nunca tuvieron la cultura tributaria, 10% respondieron frecuentemente tienen cultura tributaria

### Figura 5

#### Cultura tributaria



### V2 = RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

**Tabla 4**

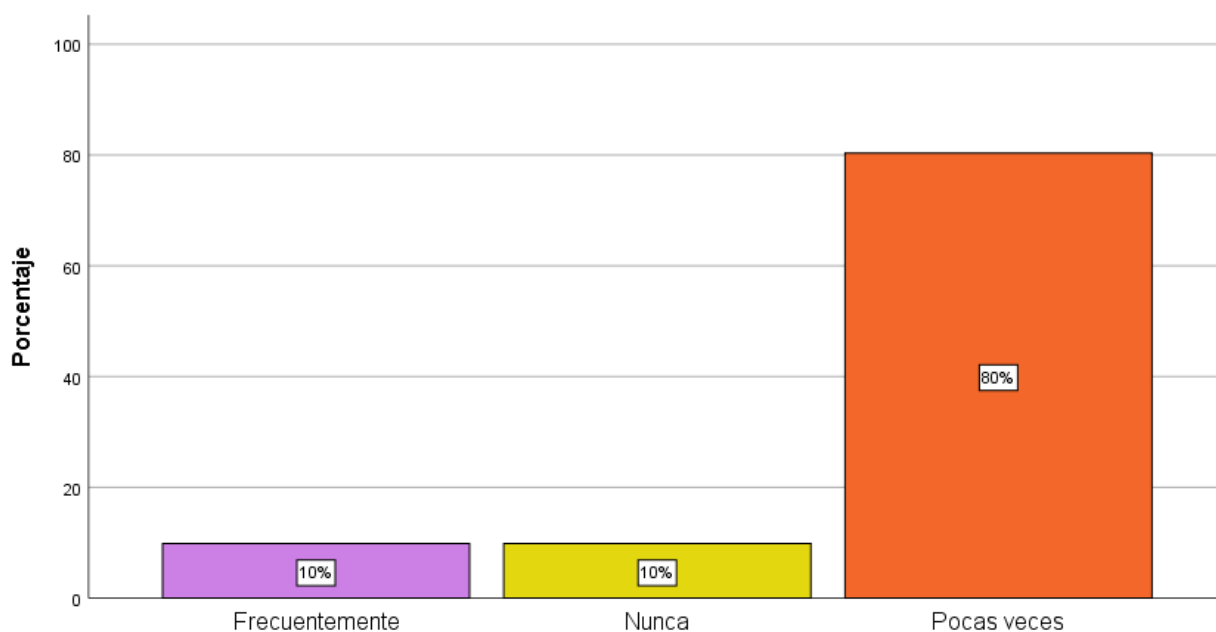
*Recaudación Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala	Frecuentemente	18	10%	9,8	9,8
	Nunca	18	10%	9,8	19,7
	Pocas veces	147	80%	80,3	100,0
	Total	183	100%	100,0	

Al respecto de la recaudación tributaria, 80% pocas veces, 10% nunca recaudaron, con la diferencia 10% frecuentemente tributan a favor Provincial Melgar

**Figura 6**

*Recaudación Tributaria*



**Tabla 5**

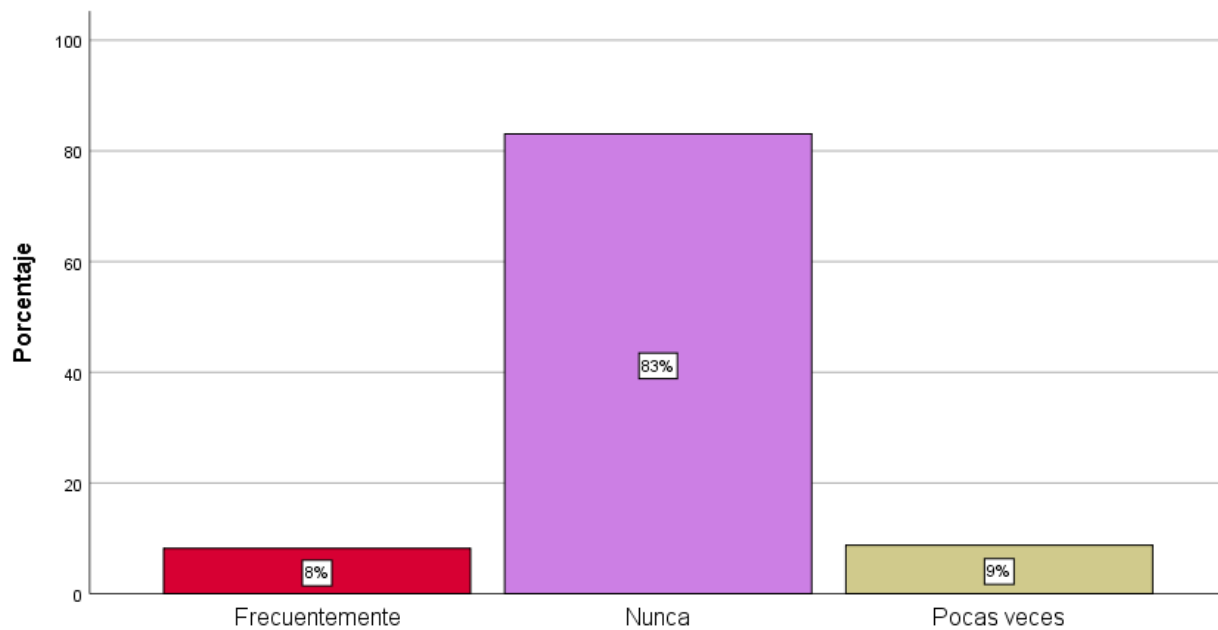
*Notificación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala	Frecuentemente	15	8%	8,2	8,2
	Nunca	152	83%	83,1	91,3
	Pocas veces	16	9%	8,7	100,0
	Total	183	100%	100,0	

El 83% nunca recibieron la notificación, 9% pocas veces, 8% frecuentemente si recibieron la notificación tributaria. En tal sentido que la mayoría indican 83% nunca han tenido la notificación al respecto de incumplimiento de tributación

**Figura 7**

*Notificación*



### Tabla 6

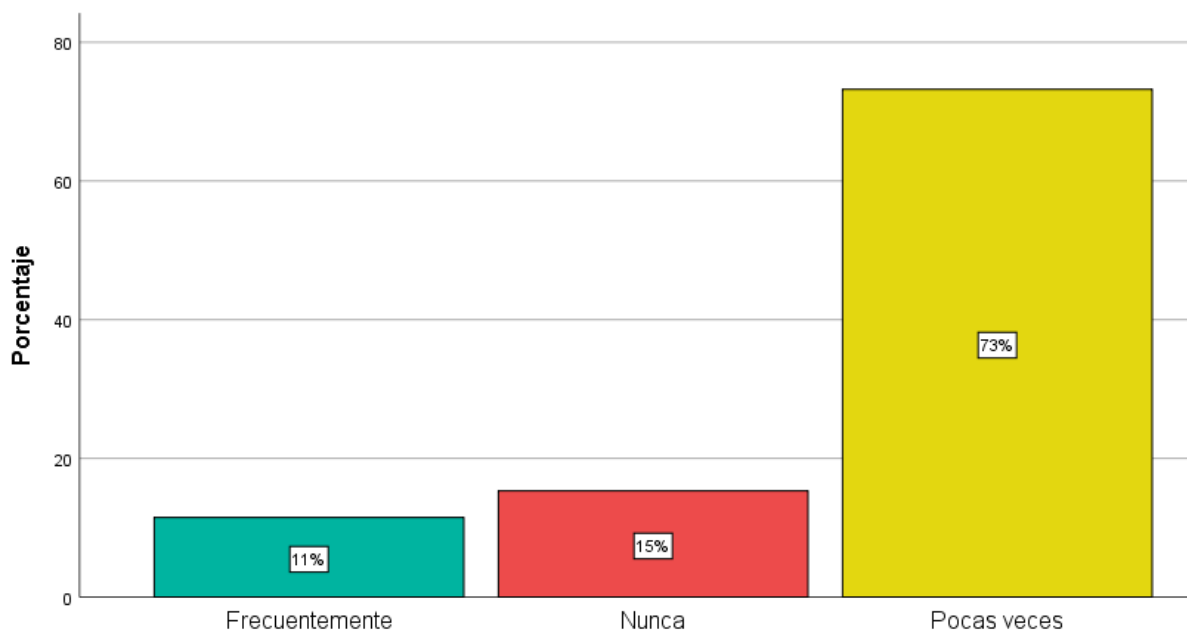
#### Tasación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala	Frecuentemente	21	11%	11,5	11,5
	Nunca	28	15%	15,3	26,8
	Pocas veces	134	73%	73,2	100,0
	Total	183	100%	100,0	

Con respecto a la tasación, e 73% pocas veces realizaron la tasación, 15% nunca, y 11% frecuentemente. Como se describe la mayor parte realizaron la mayor parte pocas veces la tasación, debido el valor de un bien inmueble o de los derechos con la cual tiene efectos legales.

### Figura 8

#### Notificación



## 4.2. Prueba de hipótesis

## Tabla 7

## Correlaciones

			V2=	
			V1=GESTIÓN	RECAUDACIÓN
Relación de gestión y recaudación impuesto Megar-2022			TRIBUTARIA	DEL IMPUESTO
				PREDIAL
Rho de Spearman	V1=GESTIÓN	Coefficiente	1,000	,495**
	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	183	183
	V2= RECAUDACIÓN	Coefficiente	,495**	1,000
	IMPUESTO	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	183	183

\*\*Correlación significativa, nivel 0,01 (bilateral).

$r = 0,495$  correlación gestión y recaudación impuesto

$r^2 = (0,495)^2 \cdot 100\% = 24.50\%$

24.50% datos de gestión tributaria y recaudación impuesto Melgar-Ayaviri

Se afirma  $p = 0,01 < 0.05$  rechaza  $H_0$  y acepta  $H_a$ .

**Hipótesis contrastada**

**Hipótesis ( $H_a$ )** = gestión tributaria prevé relación y recaudación impuesto Melgar.

**Hipótesis ( $H_0$ )** = gestión tributaria no prevé relación y recaudación impuesto Melgar.



## 4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados previos de nuestro trabajo de gestión tributaria Provincial Melgar-2022, observamos prueba  $r = 0,495$  indica correlación positiva que coinciden con el trabajo de Sotomayor (2021), concluye, prevé relación gestión concluyendo valorización de 74,8%, y 4.7% impuesto predial.

La recaudación impuesto predial fue 49% indican pocas veces han realizado la planificación tributaria, seguidamente el 41% respondieron frecuentemente, y el 10% nunca realizaron la planificación tributaria. García (2022) estudio correlacional, deductivo, conclusión indica acopio tributario beneficio de la población.

En referencia amnistía tributaria, 72% respondieron buena relación, 15% indicaron pocas veces, y 13% nunca ha sido facilitado. Camacho (2017) concluye existe relación gestión tributaria y rentabilidad, acepta hipótesis alterna; las comercializadoras de calzado, cumplen obligaciones tributarias.

Cultura tributaria, 68% pocas veces han recibido formación cultura tributaria (capacitación) 22% nunca recibieron, y 10% tienen acceso a cultura tributaria. Armuto (2022) señala que se trabaron con una la población estuvo conformada por 100 comerciantes, apoyaron investigación, la observación y análisis documental en evaluación capacitación de comerciantes para atender mejor al público usuario.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Con relación a la administración de gestión tributaria poseen una línea de relación horizontal en las acciones y toma de recaudación predial Melgar-2022, ha sido confirmada por  $r = 0,495$ .

**SEGUNDA:** con referente a la etapa de planificación tributaria impuesto Melgar-2022, 49% indican pocas veces, mientras 41% respondieron frecuentemente, y 10% nunca realizaron.

**TERCERA:** Relación amnistía tributaria y recaudación impuesto predial Melgar-2022, 72% otorgaron amnistía tributaria, 15% pocas veces, y 13% nunca hubo a amnistía tributaria.

**CUARTA:** En el contexto del conocimiento de cultura tributaria impuesto Melgar-2022, 68% pocas veces recibieron capacitación, 22% nunca recibieron y 10% respondieron frecuentemente.



## RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** alcalde Provincial Melgar, implementar políticas re apoyo logístico en la planificación de actividades en desarrollo de las poblaciones bajo el control tributario en el cumplimiento de los deberes con el pago de tributos según las normas de la municipalidad.
- SEGUNDA:** Para una buena y exitosa recaudación proponer acciones continuas que le permita mejorar acopiar ingresos económicos mayor cantidad posible cumplimiento las obligaciones.
- TERCERA:** Gerente Municipal, promover capacitación de administración tributaria dirigida a los usuarios para actualizar y fortalecer sus obligaciones de impuesto predial.
- CUARTA:** Gerencia Tributaria, promover cultura tributaria evitando ejecución coactiva, alcanzado metas y políticas previstas de captar más fondos para mejorar la ejecución de obras de la población de su jurisdicción política.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armuto, Z. (2022) *Nivel de capacitación en tributos y la cultura tributaria en comerciantes manufactureras del Mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca* (tesis pregrado) UANCV.
- Avalos, J. A. (2023) *Estrategias tributarias para optimizar los procesos de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Awajun – San Martin* (tesis pregrado). Universidad Politécnica Amazónica.  
[https://repositorio.upa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12897/230/tesis\\_delgado\\_castillo\\_mercy\\_marlita.pdf?sequence=1](https://repositorio.upa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12897/230/tesis_delgado_castillo_mercy_marlita.pdf?sequence=1)
- Carrasco, J. C. C., & Vilca, L. K. C. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista Científica Integración*, 6(1), 82-85.  
<https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/708>.
- DeHoyos-Benítez, S. (2020) El método científico y la filosofía como herramientas para generar conocimiento. *Revista Filosofía UIS*, 19(1), DOI: 10.18273/revfil.v19n1-2020010
- Galván, M. I. N. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 4(8), 203-212.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Lindao, y López (2022) *Gestión tributaria del ISD en la rentabilidad de la compañía frasco S.A. Frascosa*, desarrollado por la Universidad



de Guayaquil. Ecuador.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42097/1/gestion%20tributaria%20del%20isd%20en%20la%20rentabilidad%20de%20la%20campa%C3%91a%20frasco%20s.a.%20frascosa%202013-2017.pdf>

Montoya, K. I., y Rubio, P. A. (2021) *Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc* (tesis pregrado). Universidad Privada del Norte.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28684/Tesis.pdf?sequence=1>

OECD et al. (2023), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>

Reynosa, V. A. (2022) *Gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén* (tesis posgrado) Universidad Nacional de Cajamarca.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5866/Tesis%20Alfonso%20Reynosa.pdf?sequence=1>

Saldaña, O. T., & Alarcón, M. C. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Científica*, 7(23), 232-249.

[http://indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Cientific/article/view/588](http://indteca.com/ojs/index.php/Revista_Cientific/article/view/588)



# ANEXOS



### ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

##### TÍTULO: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR-2022

	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	MÉTODOLÓGIA
¿De qué manera la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022?	Determinar si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022	La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022	<b>VARIABLE 1.</b> GESTIÓN TRIBUTARIA	Planificación Tributaria	1,2,3,4 ,5,6,7, 8,9,10, 11, 12, 13, 14, 15	<b>MÉTODO</b> -Método científico  <b>DISEÑO</b> N0 experimental  <b>TIPO</b> Básico <b>NIVEL</b> -Descriptivo correlacional  <b>POBLACIÓN</b> 350Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Melgar
				Amnistía Tributaria		
				Cultura tributaria		
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	
<b>P<sub>1</sub></b> : ¿De qué manera la planificación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022?	<b>O<sub>1</sub></b> : Establecer la relación entre la planificación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022	<b>H<sub>1</sub></b> : Existe relación significativa entre la planificación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022	<b>VARIABLE 2.</b> RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Recaudación Tributaria	1,2,3,4 ,5,6,7, 8,9,10	<b>MUESTRA</b> 183 Trabajadores de la entidad municipal
<b>P<sub>2</sub></b> : ¿De qué manera la amnistía tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022?	<b>O<sub>2</sub></b> : Establecer la relación entre la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022	<b>H<sub>2</sub></b> : Existe relación significativa entre la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Melgar-2022		Notificación		
						<b>TÉCNICAS</b> -Encuesta  <b>INSTRUMENTO</b> -Cuestionario  <b>ENFOQUE DE</b>



		Alguna vez ha sido beneficiado o tiene conocimiento que la Municipalidad Provincial Melgar a premiado a los contribuyentes del impuesto predial por su puntualidad en la declaración y pago			
		En alguna oportunidad realizaste acciones de mantenimiento y cuidado de las áreas verdes			
	Cultura tributaria	En su opinión considera usted que el cumplimiento de la declaración y pago del impuesto predial es sencillo			
		En su opinión la Municipalidad Provincial Melgar le facilita a usted en el proceso de la declaración y pago del impuesto predial			
		Usted ha recurrido a un asesor tributario o contable para que le ayude en la declaración y pago del impuesto predial.			
		Tiene conocimiento en donde se invierte la recaudación del impuesto predial que pagan toda la población de la Municipalidad Provincial Melgar			
<b>V2 = RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>					
	Recaudación Tributaria	Alguna ha recibido la visita de los funcionarios del área de rentas en el cual le han notificado la actualización del valor de su predio.			
		Si en caso usted realiza o realizó mejoras significativas en su predio, notificaría o notificó de estos cambios a la Municipalidad Provinciales Melgar-Ayaviri			
		Por cuenta propia sabe usted valorizar su predio en función a la tasación vigente			
	Notificación	En su opinión ha tenido algún problema con la base de datos (no está inscrito, errores en los datos de su predio, errores en los saldos de su deuda, etc.) del área de rentas de la Municipalidad Provincial Melgar			
		En su opinión usted ha tomado conocimiento que su declaración y pago son revisados con mucha minuciosidad por parte del área de rentas			
		En su opinión considera que la amnistía es un buen medio para que la Municipalidad incremente la recaudación del impuesto predial			
	Tasación	Considera que es importante el pago del impuesto predial porque beneficia al desarrollo de la Provincia de Melgar			

Fuente: CONDEZO MELITON, A. C. (2022) *La gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando en el periodo 2020* (tesis pregrado). Universidad Nacional Agraria de la Selva. Tingo María. Perú



## Validación de instrumento

### Opinión de experto

#### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Hilario Condosí Mamoni
2. Cargo e institución donde labora: Doctor UANCV
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
4. Autor del instrumento: .....

#### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

.....

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y fecha: Juliaca, .....

.....  
 Firma del experto  
 DNI N°: Cel.:

### Validación de instrumento

#### Opinión de experto

##### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: ..... *Hilario Condosí Mamani*
2. Cargo e institución donde labora: ... *Doctor UACV* .....
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ... *Encuesta* .....
4. Autor del instrumento: .....

##### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE


.....

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

*95%*

Lugar y fecha: Juliaca, .....

.....  
Firma del experto  
DNINº: Cel.:





ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 24 - 07 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: SUMICO GABY FLORES TITO

Dirección: JR. CHOQUEHUANCA 209

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70221717

Teléfono: 916580809 email: gabyflorestito53@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MELGAR - 2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): Tributación, recaudación.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

1

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONOMICA - P15

Firma de Autor



huella digital

24 - 07 - 2025

Fecha